



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 653.-

DALCAHUE, 20 de febrero de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **19 de febrero de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **Ignacio Carrera Pinto**, para ejercer el giro comercial de **VENTA DE COMIDA RAPIDA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GABRIEL RODRIGO GAJARDO RIVERA
RUT : [REDACTED]
SII : 749990
NOMBRE DE FANTASIA : M y G COMIDA RAPIDA A SU SERVICIO

Enrólese en el primer semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1267** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/CIVG/vlsu.